



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Segundo Civil del Circuito Riohacha La
Guaiira

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADOS
ARTÍCULO 110 DE CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

FECHA: VEINTIUNO (21) DE JULIO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
440013103002-2023-00059-00	PROCESO VERBAL - RESTITUCIÓN	BANCO DE OCCIDENTE	INGENIAR LIMITADA	RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACION	24/07/2023	26/07/2023

Se fija la presente lista por el término de un (1) día, conforme a lo indicado en el inciso 2° del artículo 110 del C.G.P., el veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho (8:00) de la mañana; pasado el mismo se corre traslado por el término de tres (3) días el cual comienza a correr desde el día veinticuatro (24) de julio la misma anualidad.

CARMEN RITA ROYS CORZO
Secretaria

Firmado Por:
Carmen Rita Roys Corzo

Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 002
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e3e338b03d11d12ee117e9bcc4c4632a46b16de4d1574377f658e264a10e891**

Documento generado en 19/07/2023 11:59:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>